



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Reintegro Manzo - EX-2024-00355097- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

La solicitud presentada por NO-2024-00352537-UNC-DEC#FCQ, referida a la compra de un caloventor para oficina;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante Compras Menores;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y sus modificatorias 1/2014 y 7/2021 y RESOL-2024-12-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer la rendición de la factura B/13224-00073493, emitida por el proveedor CENCOSUD S.A. CUIT: 30-59036076-3, por la suma total de \$36.799,20 (Pesos Treinta y Seis Mil Setecientos Noventa y Nueve con 20/100), referida al gasto mencionado ut-supra.

Artículo 2do.: Disponer el pago de \$147,20 (Pesos Ciento Cuarenta y Siete con 20/100), al proveedor CENCOSUD S.A. CUIT: 30-59036076-3, en concepto de retenciones impositivas.

Artículo 3ro.: Disponer el reintegro de \$36.652,00 (Pesos Treinta y Seis Mil Seiscientos Cincuenta y Dos con 00/100), al Dr. Pablo Manzo, Secretario General de esta Facultad, según lo informado por NO-2024-00352537-UNC-DEC#FCQ.

Artículo 4to.: Establecer que los pagos mencionados en los artículos anteriores sean abonados con fondos disponibles en la Dependencia – Insumos - Otros.

Artículo 5to.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

